

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

95 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS EL ALBERCHE

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la Presidencia de esta Mancomunidad número 84/2023, de fecha 24 de abril de 2023, se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

“Vista la resolución de la presidencia número 72/202,3 de fecha 19 de abril de 2023, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección, mediante concurso, en régimen de personal laboral fijo, de una plaza de agente de Igualdad (Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género) de esta Mancomunidad de Servicios El Alberche, que se publicará en la sede electrónica de esta Mancomunidad, en el tablón de edictos municipal, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para cubrir la plaza vacante de dicho Personal en la plantilla de la Mancomunidad dentro del procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral temporal de la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por decreto de la Presidencia número 253/2023, de fecha 15 de diciembre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.—La composición del tribunal calificador del citado proceso de selección será la siguiente:

- Presidenta: Dña. María Jesús Santos Santos, agente de Igualdad del Ayuntamiento de Navalcarnero.
- Suplente: El/la agente de Igualdad en quien la presidenta titular delegue expresamente.
- Vocal: Dña. Mar Calle Pomar, psicóloga del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
- Suplente: El/la Psicóloga del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género en quien la presidenta titular delegue expresamente.
- Vocal: Dña. María Almudena Lanchas Moreno, administrativa de la Mancomunidad El Alberche.
- Suplente: el personal administrativo, funcionario o laboral, perteneciente a alguno de los Ayuntamientos de esta Mancomunidad designados por la presidenta del Tribunal.
- Secretario: D. Alberto Martínez Díaz, secretario-interventor municipal.
- Suplente: el personal municipal en quien este delegue expresamente.

Segundo.—La realización de la primera y única fase de concurso comenzará el día 17 de mayo de 2023, a las 09:30 horas, en la sede de la Mancomunidad de Servicios El Alberche, situada en la segunda planta del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

La publicación de los resultados de dicha fase de concurso se hará mediante la publicación en la propia sede electrónica de esta Mancomunidad, así como en su tablón de edictos municipal.

Tercero.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en la sede electrónica de esta Mancomunidad y en el tablón de anuncios municipal, la designación del tribunal y la fecha de celebración de la fase de concurso a los efectos oportunos”.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases 4.^a y 5.^a de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de agente de Igualdad (Punto Municipi-

pal del Observatorio Regional de Violencia de Género) de esta Mancomunidad de Servicios El Alberche en régimen de personal laboral fijo, a los efectos oportunos.

En Sevilla la Nueva, a 24 de abril de 2023.—El presidente; Juan Antonio de la Morena Doca.

(03/7.045/23)

